Curepto
Tierra de tradiciones

OTORGA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA QUE INDICA.

CUREPTO, 31 ENE. 2011

DECRETO EXENTO N° 174. - /

V I S T O S : Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 03/12/08; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06/12/08; el Artículo 56°, letra b) de la Ley N° 18.575, de la Probidad Administrativa; el artículo 7°, párrafo 4°, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley 19.378, de fecha 13/04/95, que aprueba Estatuto Atención Primaria de Salud; el Decreto Exento N° 142, del 01/04/96, que aprueba Reglamento Interno de Carrera Funcionaria del Personal de Salud Primaria Municipal, y sus modificaciones posteriores; el Acuerdo N° 04, adoptado en Sesión Ordinaria N° 77/11, de fecha 27/01/11, del Concejo Municipal y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Otórguese, una ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, imponible y tributable, por el monto de **$200.000.-** (Doscientos mil pesos) mensuales, a la profesional doña **XIMENA ANDREA SEGUEL RETAMALES**, Cédula de Identidad N° 8.911.876-K, Enfermera del Departamento de Salud Municipal, por el período que deba asumir la administración del Departamento de Salud, a contar del 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

2.- Impútese el gasto originado por este concepto al Presupuesto Municipal, como sigue:

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS
21 CUENTAS POR PAGAR EN GASTOS EN PERSONAL
01 PERSONAL PLANTA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE SUBROGANTE

NORA BELEN FELL ORELLANA
ALCALDE SUBROGANTE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

RUBEN ASTUDILLO SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RAS/cvc.
Distribución:
1.- Sr. Jefe Depto. Control Interno Municipal.
2.- Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas Municipal.
3.- Sra. Encargada de Finanzas Depto. de Salud.
4.- Interesada.
5.- Archivo Depto. de Salud (2).
6.- Archivo Municipal.